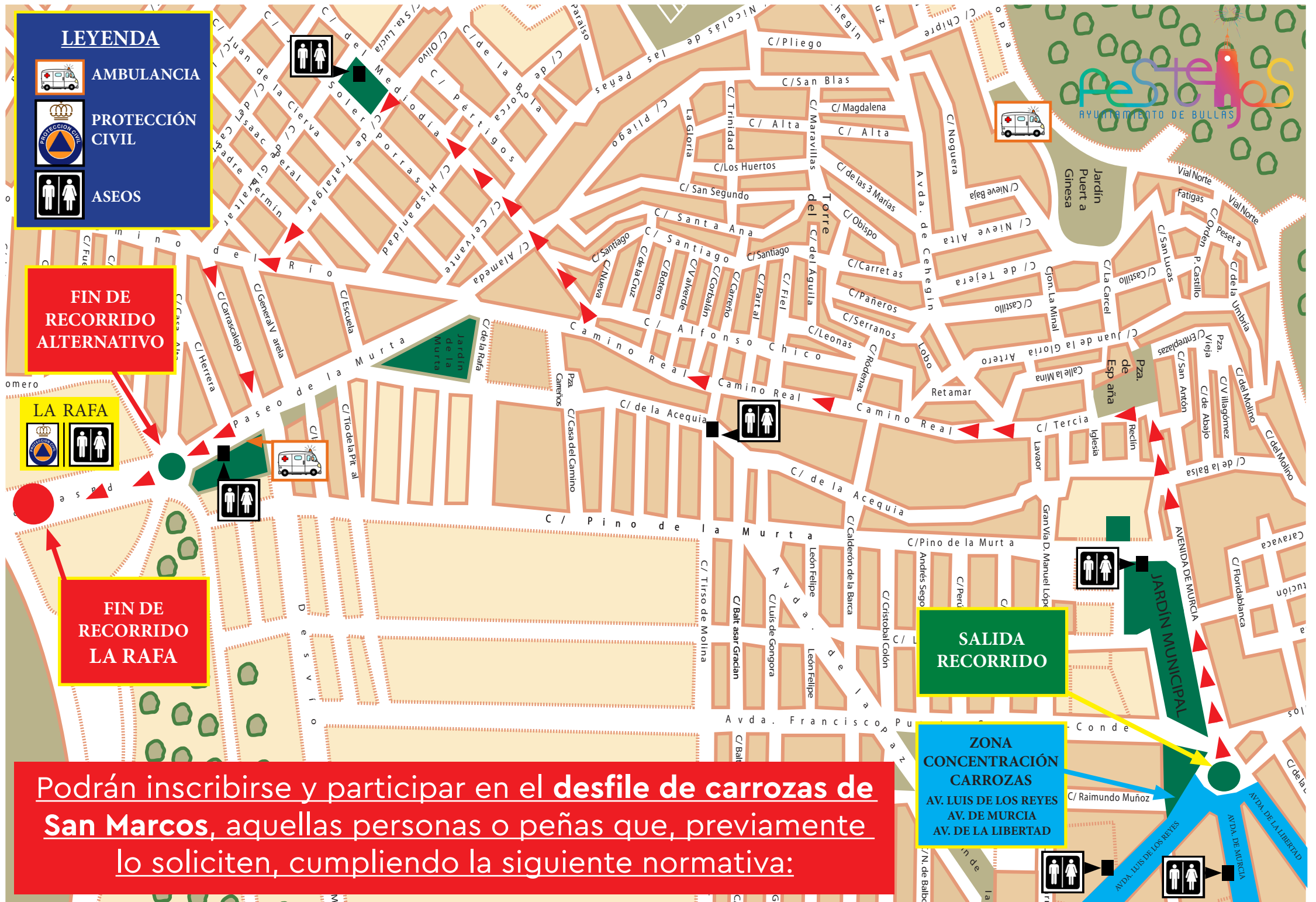


# FIESTAS SAN MARCOS

## ITINERARIO DEL DESFILE DE CARROZAS 2024

**Domingo, 28 de abril**



1. La solicitud de inscripción presupone la aceptación del contenido y cumplimiento de las presentes normas.
2. La solicitud de inscripción con la presentación de la documentación original (permiso de conducir, permiso de circulación del vehículo, tarjeta ITV y seguro en vigor) **se hará en las dependencias de la Policía Local, de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.** No es necesario hacer fotocopias.
3. **El plazo de inscripción estará abierto hasta las 13:00 horas del día jueves, 25 de abril.**
4. Una vez comprobada que la documentación se encuentra en regla, la Policía Local expedirá la correspondiente credencial de identificación, que será obligatorio llevar en la parte de la correspondiente carroza.
5. **La hora de salida del desfile se fija a las 10:30 horas.**
6. En todo momento los vehículos deben estar conducidos o parados, bajo la especial vigilancia y control de alguno de los 2 conductores acreditados.
7. Los 2 conductores deberán seguir en todo momento las indicaciones de los agentes de la Policía Local, miembros de la organización y Protección Civil, siendo de obligado cumplimiento en todo el recorrido. Queda prohibido a los conductores el consumo de bebidas alcohólicas y sustancias estupefacientes antes y durante el recorrido, según establece el vigente Reglamento General de Circulación. La Policía Local podrá ordenar controles antes del inicio del recorrido y a lo largo del mismo, pudiendo retirar aquellos vehículos cuyo conductor supere los límites legalmente permitidos, con la consiguiente denuncia por la infracción cometida.
8. La Policía Local estará facultada y habilitada para que al detectar, durante la inspección que se realizará el día del desfile, cualquier alteración o cambio que suponga incumplimiento de las presentes normas, no permitir la salida o expulsar esa carroza del evento.
9. Queda prohibida la entrega de bebidas alcohólicas a menores de 18 años.
10. Todos los remolques deberán ir protegidos en su perímetro a una altura máxima de 20 cm. desde el suelo, de modo que las ruedas queden ocultas. Sobre el tractor solamente irá el conductor, cualquier otra persona que suba a los vehículos lo hará sobre la plataforma del remolque, en ningún caso sobre la lanza.
11. La anchura máxima de las carrozas será de 2'5 m. No se permitirán en los vehículos objetos ni elementos que sobresalgan de las medidas establecidas. La carga no deberá comprometer la estabilidad del vehículo así como la seguridad del público asistente y los diversos elementos o mobiliario urbano.
12. El itinerario del desfile será: Avda. de Murcia, Plaza de España, Tercia, Camino Real, Mediodía, Trafalgar, Camino del Río, Carrascalejo, Paseo de la Murta, Paseo Paco Rabal y La Rafa.
13. Opcionalmente en la rotonda Paco Rabal podrán abandonar el desfile las carrozas que no deseen llegar a La Rafa, por lo que, obligatoriamente, todos los ocupantes, excepto el conductor, deberán bajarse de las mismas. En este caso, y a partir de ese momento regirán las normas generales de circulación.
14. Las carrozas solamente accederán al interior del recinto de La Rafa por la puerta principal desde el Paseo Paco Rabal. Los caballos no podrán acceder al interior del complejo.
15. Cuando las carrozas abandonen el recinto de La Rafa regirán las normas generales de circulación por lo que no podrán llevar pasajeros.
16. Para hacer más agradable la estancia en La Rafa, el tránsito de vehículos por el interior del recinto quedará prohibido tanto el sábado como el domingo, para todos los vehículos particulares, excepto carrozas. Las peñas que quieran instalar neveras u otros enseres deberán hacerlo antes de las 11:30 horas del sábado, momento en que deben desalojar cualquier vehículo que hayan utilizado para ese fin. A partir de las 22.00 horas del domingo se abrirá de nuevo el acceso para retirar todo el material, aunque la Policía Local podrá restringir el tráfico de vehículos para garantizar la seguridad de las personas.